



OFICINA: DESPACHO

TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN

Versión 01

Fecha: 26-07-2024

TRD: 100.51



RESOLUCION Nro. 346 DE 2026
(19 DE OCTUBRE DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CN-018-2026 Y SE DESIGNA COMITE EVALUADOR. EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus Atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio de Cravo Norte, a través de la Oficina de Asuntos Agropecuarios elaboró los estudios previos necesarios para llevar a cabo la contratación que aquí se trata, con el fin de dar cumplimiento a los fines del estado.
2. Que, en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se da apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, mediante acto administrativo motivado.
3. Que, la modalidad de selección es la señalada en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección para la adjudicación del contrato mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, reglamentada en sus artículos 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA y artículo 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
4. Que, el Municipio de Cravo Norte, requiere seleccionar a la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal a fin de ejecutar el proyecto denominado *"FORTALECIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"*.
5. Que, para la ejecución del proyecto al cual se hace referencia, el Municipio de Cravo Norte a través de la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número No. 10 0000017 del 07 de octubre de 2026.
6. Que el día 8/10/2025, se publicó el aviso de convocatoria, el estudio previo, el estudio del sector y el proyecto de pliego de condiciones para la *"FORTALECIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"* cuyo valor se determinó en la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 59.993.900)**, y un plazo de **QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**.
7. Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones permaneció publicado en el Portal Único de Contratación de SECOP II. <https://www.colombiacompra.gov.co/>, durante cinco (05) días.
8. Que, durante la publicación del proyecto de pliegos de condiciones no se recibieron observaciones al proceso.
9. Que, dentro del plazo previsto para manifestar el interés de limitar el proceso de selección a convocatoria limitada a MIPYME, esto es, hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso, se recibieron cuatro (04) manifestaciones para tal fin, de las cuales las cuatro (04) cumplen con lo requerido por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

OFICINA: DESPACHO

TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN

Versión 01

Fecha: 26-07-2024

TRD: 100.51

No	MEDIO DE RADICACIÓN	FECHA Y HORA	INTERESADO	No IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
1	Solicitud presentada mediante la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP II	14/10/2026 2:32:14 PM	GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA SAS	900.725.096-3	Cravo Norte
2	Solicitud presentada mediante la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP II	13/10/2026 9:13:48 PM	GELVIS CONTRERAS	1.116.722.128	Cravo Norte
3	Solicitud presentada mediante la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP II	13/10/2026 9:02:06 AM	EM-NOVA SAS	901122223-8	Cravo Norte
4	Solicitud presentada mediante la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP II	10/10/2026 10:50:17 AM	SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S	901497045-2	Cravo Norte

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

No.	INTERESADO	REQUISITOS			
		CONDICIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL Persona Natural (certificación expedida por contador o revisor fiscal) – personar jurídica (certificación expedida por contador o revisor fiscal “si está obligado” y/o RUP	TIEMPO DE EXISTENCIA (Mayor a un año)	DOMICILIO DE LA MIPYME	OBJETO SOCIAL AFÍN CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
1	GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA SAS	Adjunta certificado suscrito por contador Público donde se certifica un tamaño empresarial Microempresa MIPYME CUMPLE	Adjunta certificado de existencia y representación, fecha de expedición 10 de octubre de 2026	Adjunta certificado de existencia y representación, fecha de expedición 10 de octubre de 2026	Adjunta certificado de existencia y representación legal en el cual se evidencia en su objeto social las siguientes actividades afines con el proceso en mención:

OFICINA: DESPACHO

TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN

Versión 01

Fecha: 26-07-2024

TRD: 100.51

			<u>fecha de matrícula 15 de abril de 2014</u> CUMPLE	Dirección carrera 12 No. 1B – 08 barrio el triunfo – Municipio Cravo Norte CUMPLE	Capacitación en todas las ramas educativa y sociales, asesorar constituir formular impulsar desarrollar promocionar y participar en la creación de proyectos o empresas productivas, creación promoción y desarrollo de programas para la ocupación productiva, organización empresarial, Toda actividad que se considere lícita por la legislación, servicio de publicidad, servicios varios: servicio de aseo, servicio de vigilancia, servicio de restaurante y cafetería. Y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social CUMPLE
2	GELVIS CONTRERAS	Adjunta certificado suscrito por contador Público donde se certifica un tamaño empresarial Microempresa MIPYME CUMPLE	Adjunta certificado de existencia y representación, fecha de expedición 13 de octubre de 2026 <u>fecha de matrícula 18 de noviembre de 2021</u> CUMPLE	Adjunta certificado de existencia y representación, fecha de expedición 13 de octubre de 2026 Dirección calle 06 No. 5 – 69 barrio Villallano – Municipio Cravo Norte CUMPLE	NO APLICA
3	EM-NOVA SAS	Adjunta certificado suscrito por contador Público donde se certifica un tamaño empresarial Microempresa MIPYME CUMPLE	Adjunta certificado de existencia y representación, fecha de expedición 27 de septiembre de 2026 <u>fecha de matrícula 09 de octubre de 2017</u>	Adjunta certificado de existencia y representación, fecha de expedición 27 de septiembre de 2026 dirección calle 2 No. 7 – 44 barrio el triunfo	Adjunta certificado de existencia y representación legal en el cual se evidencia en su objeto social las siguientes actividades afines con el proceso en mención: Catering para eventos, organización de convenciones y eventos comerciales, comercio al

OFICINA: DESPACHO

TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN

Versión 01

Fecha: 26-07-2024

TRD: 100.51

			CUMPLE	– Municipio Cravo Norte CUMPLE	por menor de productos agrícolas. además, y en el desarrollo del mencionado objeto social efectuar o ejecutar cualquier acto lícito que se considere comercio y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social CUMPLE
4	SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS	Adjunta Registro Único de Proponentes de fecha 13 de septiembre de 2026, en el cual se verifica un tamaño empresarial de Microempresa – CUMPLE	Adjunta certificado de existencia y representación, fecha de expedición 01 de septiembre de 2026 <u>fecha de matrícula 28 de junio de 2021</u> CUMPLE	Adjunta certificado de existencia y representación, fecha de expedición 01 de septiembre de 2026 dirección carrera 8 No. 7 – 38 barrio el triunfo – Municipio Cravo Norte CUMPLE	Adjunta certificado de existencia y representación legal en el cual se evidencia en su objeto social las siguientes actividades afines con el proceso en mención: eventos y programas dirigidos a población vulnerable, realizar eventos turísticos, culturales, promocionales, ferias, fiestas patronales, ferias ganaderas y agropecuarias, conciertos, incluidos el diseño y montaje de escenografías, coreografías y stand, así como el transporte, alojamiento y presentación de delegaciones, artesanos, deportistas, artistas y en general organización de eventos culturales de todo orden además, y en el desarrollo del mencionado objeto social efectuar o ejecutar cualquier acto lícito que se considere comercio y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social CUMPLE

10. Que, con base en lo anterior, al cumplirse con los requisitos exigidos por las normas legales y reglamentarias se limitará la participación del presente proceso de selección a solo MIPYMES con Domicilio Principal en el Municipio de Cravo Norte.

11. Que, en consecuencia de lo anterior, el Municipio de Cravo Norte considera ordenar la apertura del proceso de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CN-018-2026** cuyo objeto consiste en la "FORTEALECIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

10. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará toda la información y documentación requerida, en la oficina asesora jurídica contratación Municipal, en la página de la entidad y en la página del Portal Único de Contratación, SECOP II. <https://www.colombiacompra.gov.co/>.

11. Que, en mérito de lo expuesto, el Municipio de Cravo Norte

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CN-018-2026**, cuyo objeto es el "FORTEALECIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA" por valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 59.993.900)**, que incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación y un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS** y de conformidad con el cronograma establecido para dicho proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CN-018-2026**, de acuerdo con el cronograma planteado en la plataforma de Colombia compra eficiente, SECOP II. <https://www.colombiacompra.gov.co/>

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por el Municipio de Cravo Norte, el cual será publicado en el portal único de Contratación www.contratos.gov.co según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas y demás órganos de control ciudadano a efectos de que, si lo consideran prudente, hagan seguimiento a la presente actuación, con base en las disposiciones del artículo 270 de la Constitución Política Colombiana, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Designar por parte del municipio de Cravo Norte, al comité evaluador para el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-CN-018-2026**, el cual estará conformado por:

- Profesional de Asuntos Agropecuarios. - Aspectos Técnicos.
- Secretario de Hacienda y Tesorera Municipal - Aspectos Financieros.
- RAUL GUILLERMO AVILA MALDONADO -Prof. Abogado Especialista (Cto. No. 136-2026)- Aspectos Jurídicos.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la limitación de la participación del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-CN-018-2026** a solo Mipymes Municipales de Cravo Norte.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en la página web www.contratos.gov.co, portal del SECOP II de conformidad con los lineamientos establecidos en el decreto 1082 de 2015.



OFICINA: DESPACHO

TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN

Versión 01

Fecha: 26-07-2024

TRD: 100.51



ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado en Cravo Norte, a los (19) días del mes de octubre de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS

Alcalde del Municipio de Cravo Norte

Des 338/2026

Proyectó y Revisó

RAUL GUILLERMO AVILA MALDONADO
Prof. Apoyo Cps 136 de 2026